

PERCEPCIÓN SOBRE LOS DÍAS SIN IVA PARA EL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO DE IPIALES DURANTE EL AÑO 2022

Por medio del artículo 37,38 Y 39 de la Ley 2155 de 2021 y Decreto 290 de 28 de febrero de 2022, se estableció la exención especial del impuesto sobre las ventas para la vigencia y se dictaron otras disposiciones con el propósito de promover la reactivación de la economía colombiana.

Según el art. 37 Se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas -IVA, sin derecho a devolución y/o compensación, los bienes corporales muebles señalados en el artículo 38, que sean enajenados dentro del territorio nacional dentro de los periodos que defina el Gobierno nacional mediante decreto. Los periodos de la exención en el impuesto sobre las ventas -IVA podrán ser hasta de tres (3) días al año y se regirán por la hora legal de Colombia, las fechas serán:

- Once (11) de marzo de 2022
- Dieciséis (17) de junio de 2022
- Dos (02) de diciembre de 2022

“Los días señalados corresponden a datos del ministerio de hacienda y crédito público 2022”

El presente Decreto 290 de 28 de febrero de 2022 rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y sustituye el inciso 1 del artículo 1.3.1.10.16. Del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Así mismo, con el ánimo de hacer seguimiento a la decisión del Gobierno Nacional de reglamentar 3 días sin IVA, la Cámara de Comercio de Ipiales adelantó la encuesta de percepción sobre el primer día SIN IVA para el sector comercio del municipio de Ipiales, la cual tuvo por objetivo:

- Conocer la percepción y preocupaciones del tejido empresarial (Micro, pequeña, mediana y gran empresa), sobre los días sin IVA e identificar las medidas y estrategias de mejora para la próxima jornada.

Dicha información resultó de gran utilidad en la medida que permitió tener un panorama fiable y oportuno sobre la opinión de nuestros empresarios, así como también generar mejores estrategias para los próximos días sin IVA.

En este orden de ideas, la encuesta permitió:

- ✓ Plantear mecanismos de acción y mejora en atención al funcionamiento del comercio para las futuras jornadas sin IVA.
- ✓ Determinar si la preparación previa con capacitaciones presenciales y en línea por parte de la CCI a los comerciantes tuvo efecto y fue útil para reactivar de mejor manera sus negocios de acuerdo con la apertura de la frontera Colombo-Ecuatoriana.

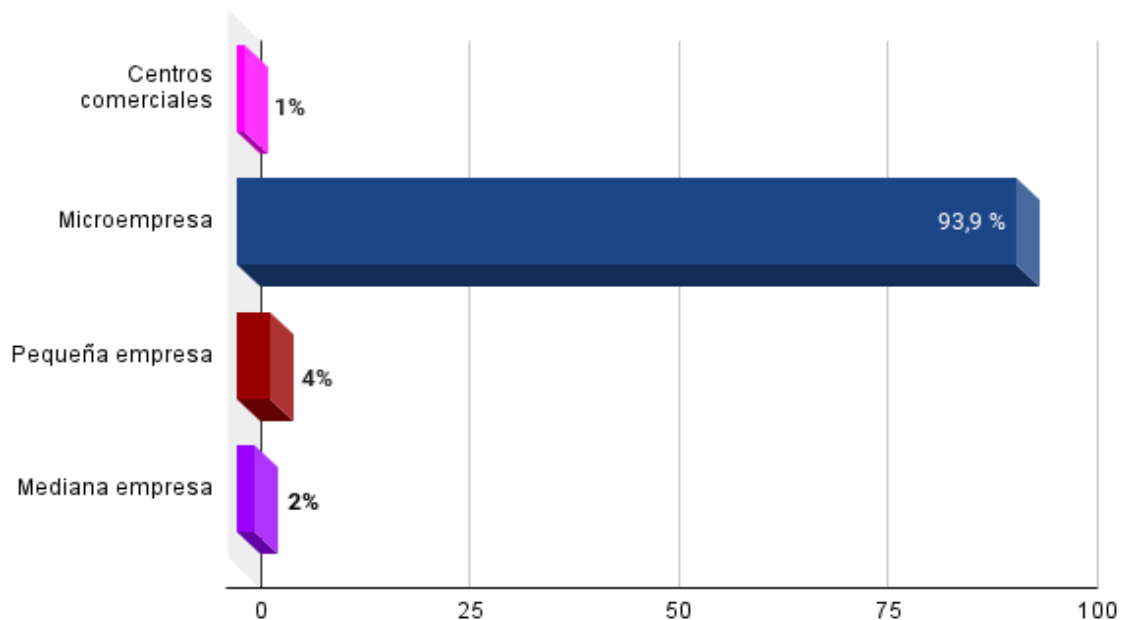
RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La encuesta de percepción se aplicó a 100 mercantes de la ciudad de Ipiales del sector Comercio, entre los cuales se destacan las siguientes actividades: Comercio al Por mayor y al por menor de productos de uso agropecuario; comercio al por menor y al por mayor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios; comercio al por mayor y menor de calzado; comercio al por mayor y menor de electrodomésticos; comercio al por menor de juegos y recreaciones, comercio al por menor de artículos deportivos, entre otros.

1. ¿Qué tipo de establecimiento representa?

Del total de empresarios encuestados, en la jurisdicción de municipio de Ipiales el **93.9%** indican que son microempresas; le sigue la categoría de pequeñas empresas con un **4%**; las medianas empresas con un **2%** y, por último, los centros comerciales que representan el **1%** para el municipio.

Gráfico 1. “Tipo de establecimiento que representa”

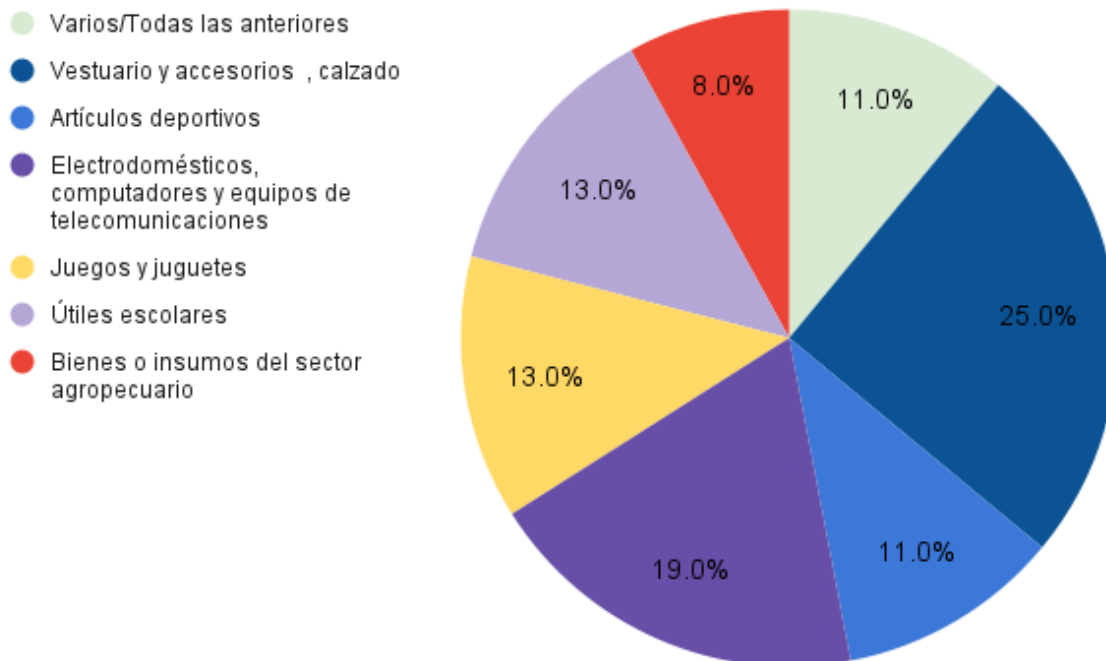


Fuente: Esta investigación

2. ¿Qué tipo de productos se comercializan en su establecimiento de comercio?

Para la jurisdicción del municipio de Ipiales, del total de los 100 encuestados, se destaca que se comercializan en mayor porcentaje los productos de vestuario y accesorios y/o calzado con un **25%**; seguido de electrodomésticos, computadores y equipos de telecomunicaciones con un **19%**; de igual manera en una proporción similar los útiles escolares y juegos y juguetes con un **13%**; a su vez, los artículos deportivos dentro de la jurisdicción quienes reportaron un **11%**; los bienes o insumos del sector agropecuario tuvieron lugar un **8%**, cabe destacar que el **11%** de los establecimientos se dedican a la variada comercialización, haciendo referencia a las misceláneas, y establecimientos de venta de productos de consumo para el hogar etc.

Gráfico 2. “Tipo de productos que se comercializan en su establecimiento de comercio”

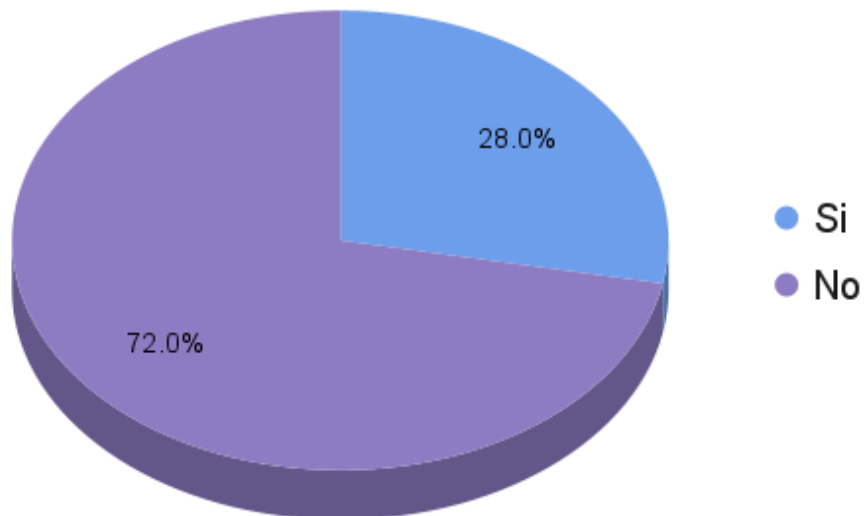


Fuente: Esta investigación

3. ¿Su empresa es responsable de IVA y tiene implementada la facturación electrónica?

Del total de los 100 establecimientos donde se les preguntó si son responsables de IVA y además tienen implementada la facturación electrónica para la jurisdicción del municipio de Ipiales, el **72%** de establecimientos tuvo respuesta **negativa**, dado que no tienen implementada dicha facturación o ser responsables de IVA. Por su parte, el **28%** fue afirmativo en donde si son responsables de IVA y tienen implementada la facturación electrónica en su POS- Point of sale.

Gráfico 3. “Establecimientos si son responsables de IVA y tienen implementada la facturación electrónica”

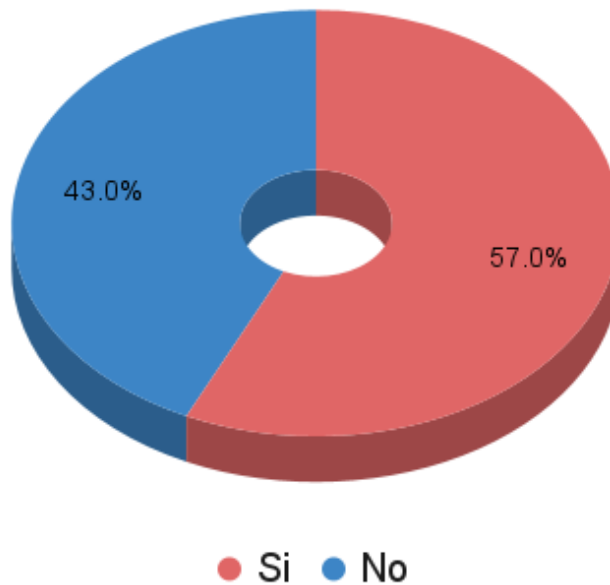


Fuente: Esta investigación

4. ¿Usted conoce las categorías de productos exentas del IVA, según la ley 2155 de 2021?

Del total de empresarios encuestados, el **57%** manifiesta conocer todas las categorías de productos exentas de IVA, según la ley 2155 de 2021; esto se debe en gran parte a la publicidad que han realizado las empresas pertenecientes a estas actividades económicas que comercializan en sus establecimientos, por otro lado, un **43%** de los encuestados, manifiestan que No conocen las categorías de exentos de IVA.

Gráfico 4. “Categorías de conocimiento de productos exentos de IVA”

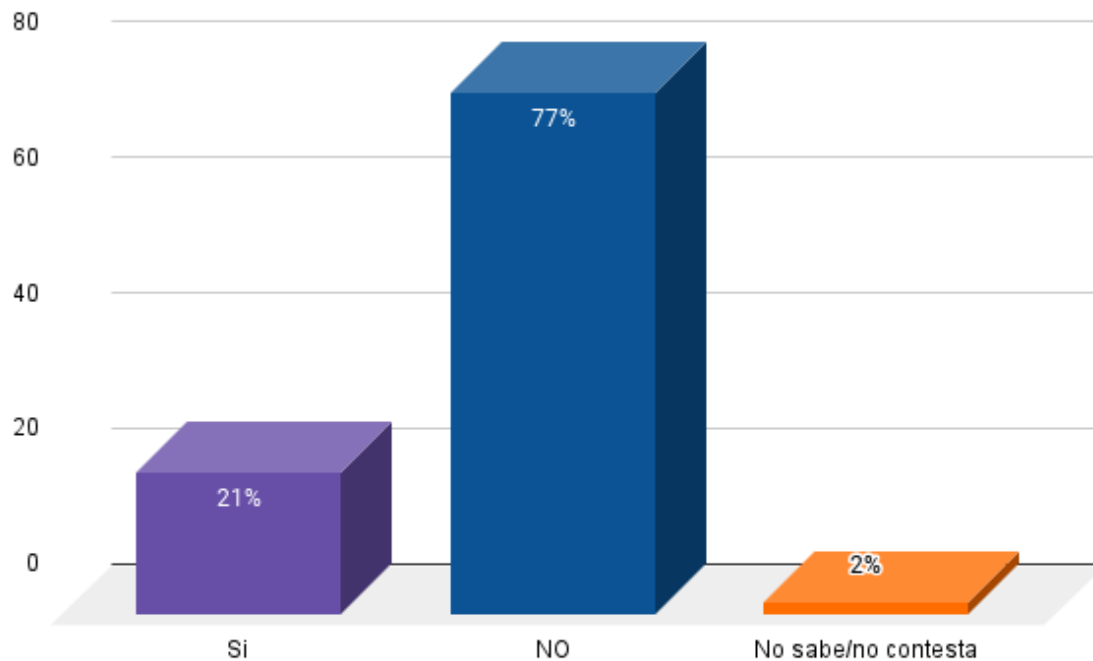


Fuente: Esta investigación

5. ¿Sus productos comercializados están exentos de IVA?

Del total de comerciantes encuestados, un **77%** aseguran que sus productos comercializados no están exentos de IVA, algunos comerciantes informan que no ingresarían por los topes máximos respectivos. No obstante, el **21%** de comerciantes afirman que sus productos si están exentos de IVA. Se debe tener en cuenta que existen productos que ya están exentos de IVA, sin importar que día se compren como por ejemplo celulares y tables, computadores, bicicletas, scooter, pero se debe revisar el tope máximo.

Gráfico 5. “Productos comercializados exentos de IVA”

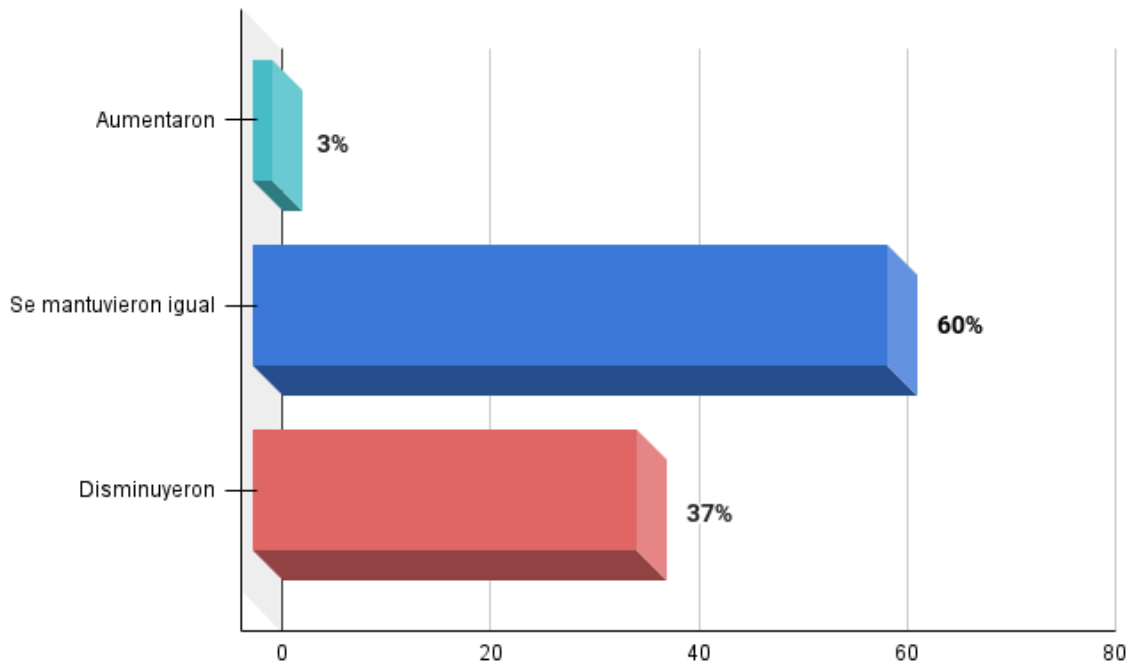


Fuente: Esta investigación

6. ¿Considera que el comportamiento de sus ventas durante el día viernes 11 de marzo?

Respecto al comportamiento de las ventas por parte de los establecimientos, el **60%** de los empresarios afirmaron que sus ventas se mantuvieron iguales que cualquier otro día; por su parte, el **37%** de establecimientos observa reducción en sus ventas y solo el **3%** que equivale a 3 establecimientos, los comerciantes afirmaron que habían aumentado las ventas. Sin embargo, el incremento en ingresos ha sido bajo, ya que el **2%** de la población encuestada que experimento crecimiento en sus ventas aseguran que su crecimiento no alcanzó el millón de pesos, y tan solo 1 empresa afirma que tuvo ganancias de 1 millón hasta 5 millones.

Gráfico 6. “Comportamiento de ventas día 11 de marzo”



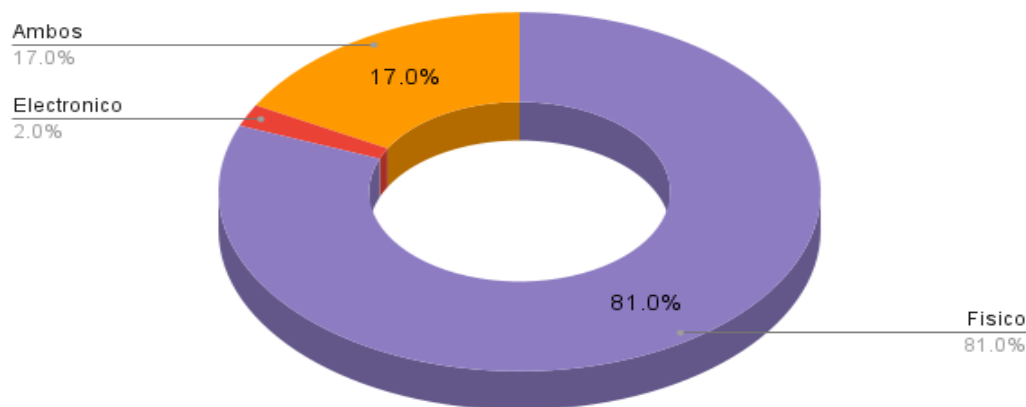
Fuente: Esta investigación

NIVEL DE INCREMENTO DE VENTAS			
	Si	No	Total
Menos de 1 millón	2%	98%	100%
De 1 millón hasta 5 millones	1%	99%	100%
Más de 5 millones hasta 10 millones	0%	100%	100%
Más de 10 millones hasta 20 millones	0%	100%	100%
Más de 20 millones	0%	100%	100%

7. ¿Cuál es su canal de comercialización?

De acuerdo a los establecimientos encuestados se quiso determinar qué tan preparado está el comercio para enfrentar el primer día sin IVA de 2022 a través de canales digitales y físicos en particular respecto a su capacidad de comercio electrónico. En primer lugar, se indagó con los comerciantes que canales de comercialización utilizan actualmente, en donde el **81%** de empresas comercializan de manera física, en segunda instancia el **17%** usan ambos métodos y solo el **2%** de empresas hacen uso de los canales digitales de comercialización.

Grafico 7. “Canal de comercialización”

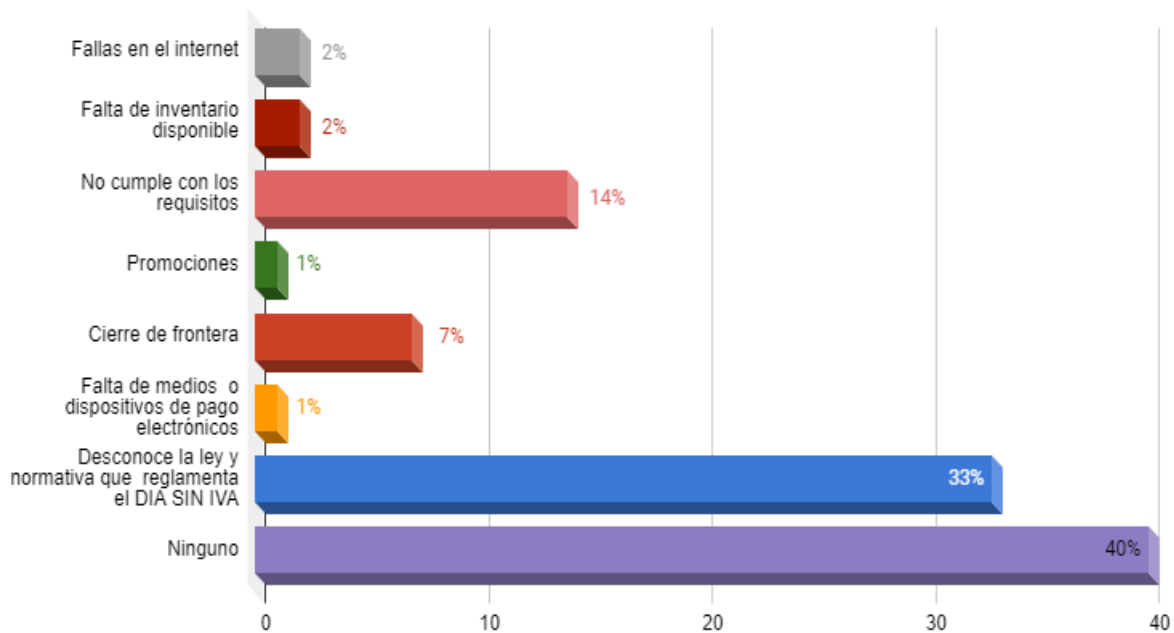


Fuente: Esta investigación

8. ¿Cuál considera que es su principal problema para vincularse a los DÍAS SIN IVA?

Del total de encuestados en la jurisdicción de municipio de Ipiales, se destaca que el **40%** de la población no tiene problema en la vinculación al día sin IVA, seguido de un **33%** quienes indican que desconocen la ley y normativa que se debe tener en cuenta referente al día sin IVA, y el **14%** de empresas no cumplen con los requisitos, dichos empresarios afirman que la información que se debe enviar a la Dian resulta engorroso, tras las consecuencias del cierre de frontera de la vigencia 2021, es de resaltar que el **(7%)** de los comerciantes afirman que se vieron afectados por dicha situación para realizar de manera óptima el día sin IVA, ya que no existe un gran tráfico o mayor afluencia de visitantes extranjeros como se presentaba en el año 2019 .

Gráfico 8. “Principal problema de vinculación a los días sin IVA”

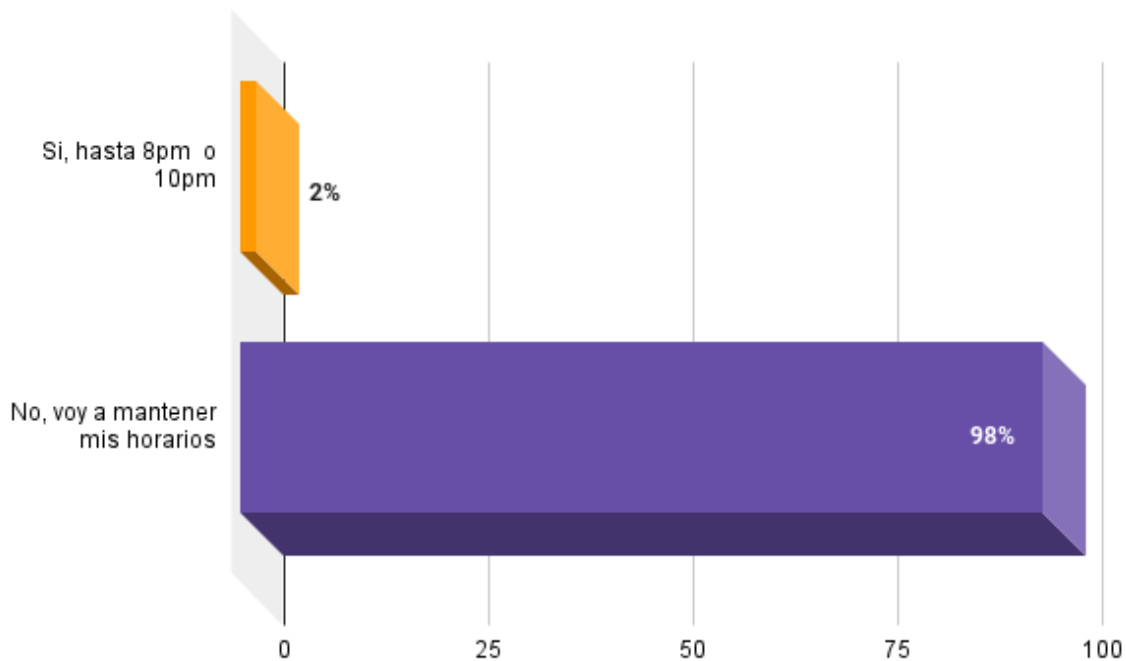


Fuente: Esta investigación

9. ¿Usted considera que el horario de cierre de sus establecimientos es susceptible a modificar para atender a los clientes durante el día sin IVA?

Para el total de empresarios encuestados en la ciudad de Ipiales, el **98%** deciden mantener sus horarios habitualmente, solo el **2%** de los establecimientos ha indicado que modificaría sus horarios, en especial en horarios de cierre de 8pm hasta 10pm.

Gráfico 9. “Consideración de cierre de establecimientos susceptible a modificar durante el día sin IVA”

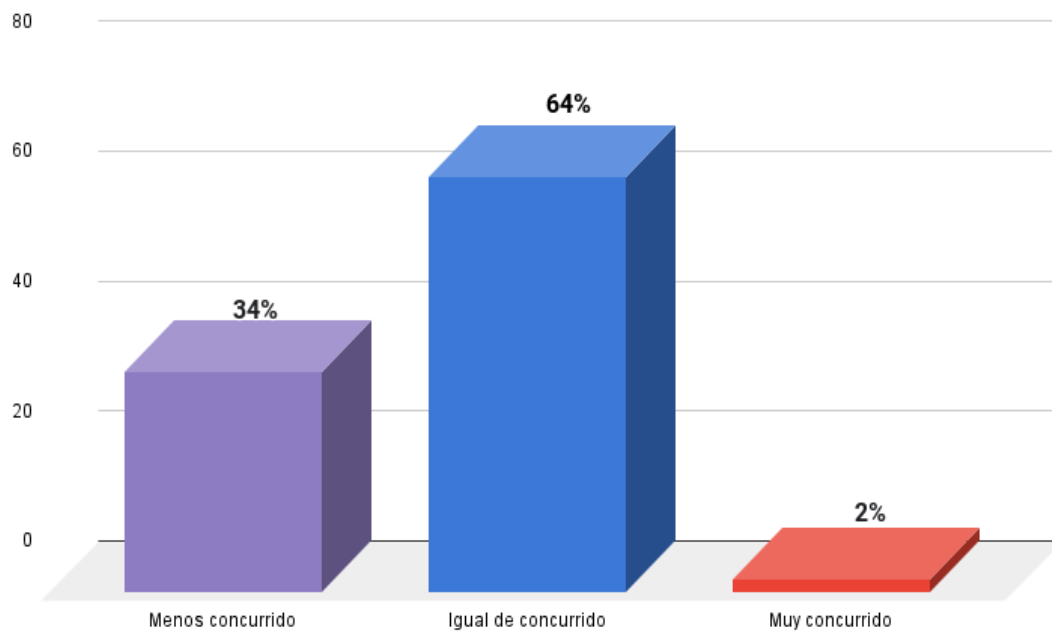


Fuente: Esta investigación

10. ¿Cuál considera usted que fue el nivel de concurrencia de personas en su establecimiento?

Para los empresarios encuestados la ciudad de Ipiales, de acuerdo a su nivel de concurrencia, el **64%** afirman que sus establecimientos estuvieron igual de concurridos el día 11 de marzo a los días habituales, posteriormente, el **34%** afirman que el nivel de personas en sus establecimientos **disminuyó**, por su parte, el **2%** de empresas informan que si hubo aglomeración en compras de sus ventas en sus establecimientos o zonas comerciales.

Gráfico 10. “Nivel de concurrencia en establecimiento”

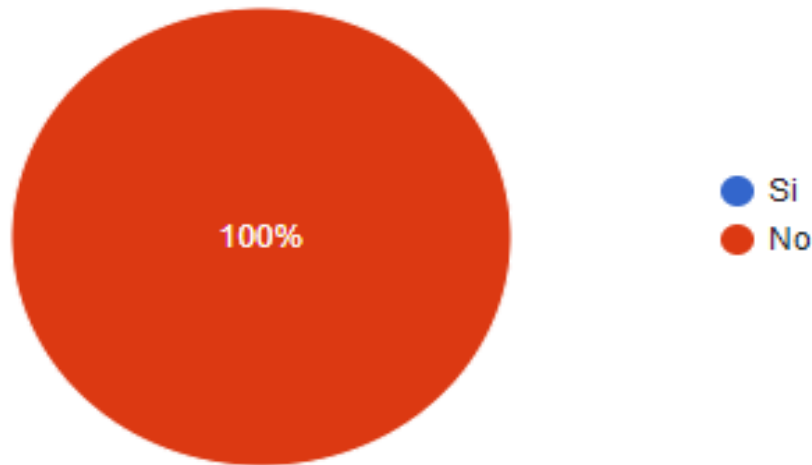


Fuente: Esta investigación

11. ¿Usted considera que es necesario contratar nuevo personal para atender la jornada del DIA SIN IVA?

Del total de número de empresarios encuestados, el **100%** afirmaron que no es necesario contratar nuevo personal para la jornada del día sin iva que se llevó el día 11 de marzo.

Gráfico 11. Contratación de nuevo personal para atender la jornada de día sin IVA”

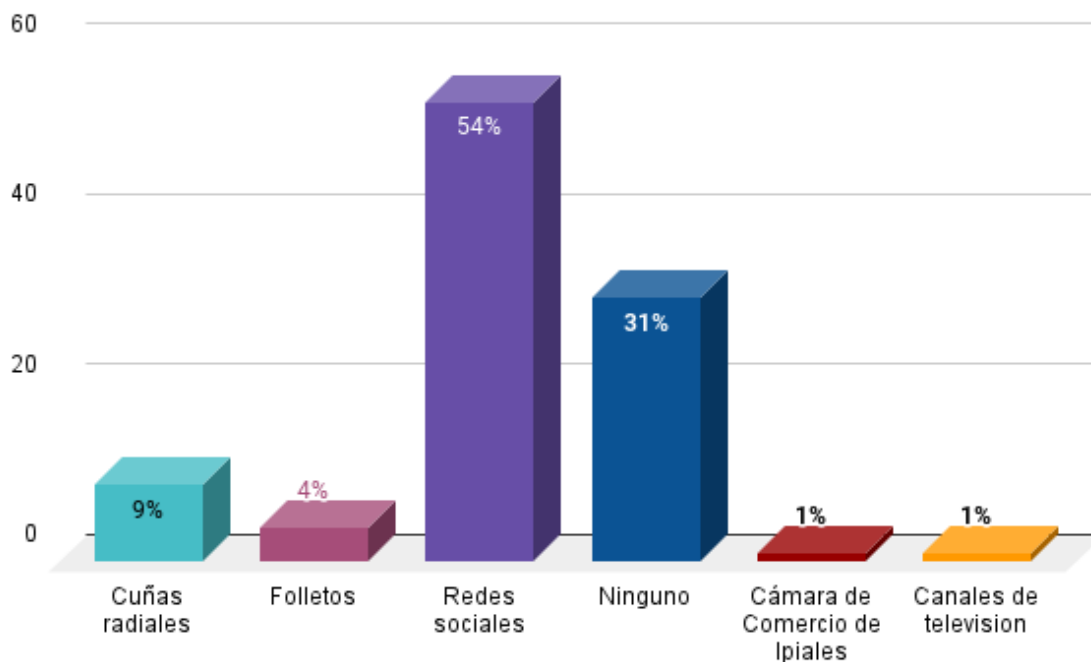


Fuente: Esta investigación

12. ¿Cuál o cuáles medios de comunicación utiliza usted para generar publicidad de su empresa con ocasión a las jornadas del DIA SIN IVA?

Entre los medios de publicidad utilizados para promocionar la primera jornada del día sin IVA el día 11 de marzo, los empresarios destacaron que **54%** utilizaron las redes sociales (Facebook, whatsapp, Instagram), como medio de publicidad de acceso inmediato. Entendemos que la pandemia ha permitido que los comerciantes aprovechen estas herramientas tecnológicas para estar más cerca de sus clientes. En segunda instancia, el **31%** de los encuestados indicaron que no usaron ningún medio ya que no tuvieron en consideración el día sin IVA; cabe destacar que el uso de redes sociales también está relacionado con las cuñas radiales con un **9%**, un **4%** en uso de folletos y un **1%** quienes utilizaron publicidad a través de cámara de comercio y canales de televisión.

Gráfico 12. “Medios de comunicación utilizados para publicidad de su empresa en ocasión a las jornadas del día sin IVA”

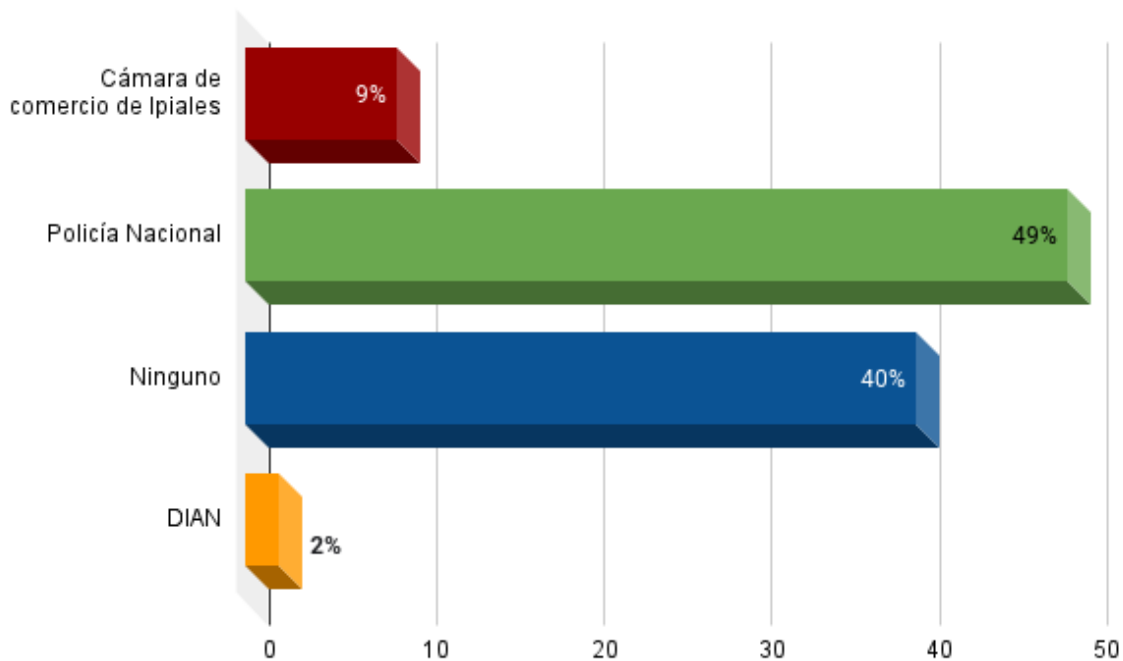


Fuente: Esta investigación

13. ¿Qué entidad o entidades considera importante para el acompañamiento de las jornadas del DIA SIN IVA?

El acompañamiento de las diferentes entidades en las jornadas de días SIN IVA, no es muy notorio, los empresarios consideran que el mayor respaldo se debe ver reflejado en la presencia de la policía nacional (**49%**), y en la cámara de comercio de Ipiales (**9%**). Los encuestados expresan que requieren mayor presencia de autoridades locales y nacionales de seguridad sobre todo en los sectores que presentan mayor delincuencia o hurtos como la carrera 10 y carrera 11.

Gráfico 13. “Entidad o entidades considera importante para acompañamiento día sin IVA”



Fuente: Esta investigación

Recomendaciones para los próximos días sin IVA

- ✓ Hacer publicidad con anterioridad e incentivar a la población a comprar productos diferentes a electrodomésticos, por ejemplo, calzado y prendas de vestir, especialmente en el vecino país del Ecuador.
- ✓ Incentivar a la población para que se realicen las compras por internet, haciendo uso de las diferentes plataformas digitales.
- ✓ Extender la jornada más allá de lo habitual para que los establecimientos puedan efectuar más ventas, donde las personas puedan hacer uso del día sin IVA sin problemas de tiempo.
- ✓ Implementar medidas que beneficien a más sectores económicos aprovechando la zona
- ✓ de frontera para incrementar ventas de manera binacional.
- ✓ Retroalimentar a las diferentes empresas sobre los beneficios del día sin IVA, sobre todo a las microempresas que predominan la ciudad de IpiALES.
- ✓ Elevar una petición a las entidades Gubernamentales en nombre de los empresarios en donde se disminuya el IVA, así sea en un 3% para todos los productos y durante todo el año. De esta manera se beneficiaría tanto a la población como a las pequeñas empresas, ya que la medida actual es excluyente, pues sólo beneficia a las grandes empresas y la mayoría de establecimientos son microempresas en donde sus ventas no ven un cambio positivo frente al día sin IVA.